

NORMATIVA ESPECÍFICA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- Para inscribirse como abonado, tendrá que formalizar la hoja de inscripción y presentar toda la documentación que le requiera el personal administrativo.
- Al realizar la inscripción, se deberá abonar 10 euros en concepto de matrícula.
- La matrícula de abonado será única mientras dure la permanencia ininterrumpida del abonado en la instalación.
- El pago de las cuotas se realizará mediante transferencia bancaria.
- No puede hacer uso de la instalación si no ha pagado el servicio.
 - Las cuotas serán mensuales, trimestrales y anuales.
- El pago de la tasa se efectuará antes de que empiece el mes.
- La reserva de plaza únicamente se realizará después de cumplirse el proceso de pago. Para poder realizar las actividades contratadas, será condición indispensable tenerlas pagadas dentro de las fechas establecidas.
- Es responsabilidad del usuario enterarse del número de sesiones y del calendario antes de contratar cualquier servicio.
- Las sesiones que no se realicen por factores externos a la instalación, (días festivos, dolencias de los usuarios, asuntos laborales, etc.) no se podrán recuperar. Las sesiones que no se realicen por factores propios de la instalación (profesorado, avería a la instalación, etc.) sí que se podrán recuperar, después de la previa comunicación y confirmación del profesorado.
- El acceso por parte del usuario a servicios no contratados no estará permitido.
- La dirección se reserva el derecho al uso preferente de las instalaciones con motivo de competiciones y programas deportivos, no pudiendo reclamar el usuario devolución de cuota alguna.

NORMATIVA ESPECÍFICA DE USO DE LA SALA

- Los menores de 16 años, el padre/madre o tutor deberá firmar una autorización de acceso y hacerse responsable de cualquier incidencia que pudiera presentarse.
- Por motivos de higiene es obligatorio el uso de toalla para la utilización del material de la sala y su posterior secado.
- No se permite la entrada a la sala de mochilas, bolsas, maletas, etc.
- Es obligatorio utilizar la sala con ropa y calzado deportivo adecuado.
- El usuario deberá limpiar las máquinas y el resto de material después de cada uso con papel y gel desinfectante.
- El usuario deberá desalojar las máquinas entre serie y serie para permitir la rotación a otros usuarios.
- Al finalizar el uso del material, es obligatorio dejarlo en el lugar destinado al efecto.
- El tiempo máximo de utilización de la maquinaria cardiovascular, en momentos de máxima afluencia, es de 20 minutos.
- No se puede sacar material fuera de la sala.
- No está permitido reservar el equipamiento de la sala previamente a su uso colocando objetos personales (toallas, bebidas, aparatos electrónicos, etc.).